

**ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**



**ACTA No 54**

**REUNION DE: COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATOS**

**FECHA:** 28 de Septiembre del 2015 **HORA INICIO:** 4:00pm **HORA TERMINACION:** 06:00pm

05PR06-V2

**ASISTENTES**

NOMBRE		AREA O SERVICIO
VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LOPEZ	INTEGRANTE	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
NATALIA MURILLO	INTEGRANTE	DIRECTORA CIENTIFICA
CARLOS ALFONSO MARTÍNEZ CAMARGO	INTEGRANTE	SUBDIRECTOR DE BIENES, COMPRAS Y SUMINISTROS
EDGAR RODRIGUEZ	INTEGRANTE	JEFE OFICINA JURIDICA (E)
MARLESBY SOTELO	INTEGRANTE	SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD
ALFREDO TELLEZ ARIZA	INVITADO	SUBDIRECTOR DE SISTEMAS

**OBJETIVO**

Analizar las observaciones presentadas por los posibles oferentes en los procesos de convocatoria pública N° 30 de 2015

**TEMA A TRATAR**

Observaciones presentadas a los pliegos de la en las convocatorias públicas N° 30 de 2015

**DESARROLLO**

Una vez el Comité de Compras y Contratos se reunió, procedió a escuchar las observaciones presentadas por los posibles oferentes en los siguientes procesos de contratación:

**CONVOCATORIA PUBLICA N° 30** ADQUISICION, INSTALACION, IMPLEMENTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE GESTION DE TURNOS ELECTRICO, SISTEMA DE GESTION PARA SEIS CARTELERAS DIGITALES, UN SISTEMA DE GESTION DIDTRIBUCION DE CONTENIDOS Y PROGRAMACION DE PARRILLAS.

Observaciones presentadas por la empresa **ELECTRONIKA**

Buen día Ser. HUS, hemos revisado los pliegos de condiciones y la Ficha técnica de Cantidades solicitadas por la Entidad y encontramos que no es acorde al presupuesto otorgado para la adquisición e implementación de funcionamiento de un sistema de gestión de turnos y para seis carteleras digitales y un sistema de contenidos de programación de parrillas, de manera respetuosa le solicitamos verificar y aumentar el presupuesto que se requiere para realizar este proyecto que sería de mínimo \$305.000.000 o disminuir las cantidades de acuerdo a su presupuesto.

Respuesta:

En cuanto al presupuesto el comité de compras y contratos le informa que el presupuesto establecido en esta convocatoria no será aumentado, ya que son los recursos con los que cuenta el hospital.

Observaciones presentadas por la empresa **DATECSA**

1. La empresa Datecsa solicita aclaración respecto a los tiempos de respuesta a las solicitudes de soporte técnico en donde se pide aclarar si las dos horas estipuladas son remotas o deben ser tiempo que incluya visita.

**RESPUESTA:** A lo que el subdirector de sistemas aclara que los tiempos de respuesta SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS en el numeral 6.3.5 del CCTP. Dentro de las dos primeras horas puede ser asistencia remota.

2. Se solicita aclaración respecto a la señal TDT de las pantallas industriales por parte de la empresa Datecsa quien indica que los T.V de tipo industrial no tienen señal TDT.

**RESPUESTA:** A lo que se aclara que la señal con la que cuenta actualmente el hospital es de tipo coaxial y la solución presentada debe permitir difundir dicha señal. Para lo cual se realizara una Adenda aclarando este punto.

3. Las empresas Datecsa y Infomedics, solicitan aclaración sobre el desarrollo del aplicativo para el manejo de las pantallas táctiles.

**Respuesta:** Se debe desarrollar una opción la cual permita la interacción del cliente con los parámetros generados en la propuesta en el punto 4.2.3 del CCTP, la información que será pública en dicho desarrollo será entregada por el hospital y el proponente debe realizar el diseño respecto a las políticas de comunicación estipuladas por el hospital. Para el desarrollo del mapa interactivo el hospital realizara la entrega de los planos del hospital en formato AUTOCAD.

4. Las empresas Datecsa solicita aclaración sobre si el sistema de gestión de turnos electrónicos.(Digiturnos) realizara alguna integración con algún otro software manejado por el hospital.

**Respuesta:** A lo cual la oficina de sistemas responde que el hospital maneja un software llamado (Dinámica Gerencial Hospitalaria) como se encuentra estipulado en el numeral 4.1.8 del CCTP y con este software se debe realizar dicha integración y la idea de dicha integración es manejar los turnos por nombre de paciente, para este proceso se contara con el apoyo de la oficina de sistemas.

5.Las empresas Datecsa solicita aclaración sobre el espacio destinado para la creación del servidor

**Respuesta:** A lo cual la oficina de sistemas responde que se cuenta con un espacio virtual para dicha instalación como se expresa en el numeral 4.1.25 y que no se cuenta con licencia de motor de base de datos SQL Server por tal motivo si se necesita alguna licencia adicional este debe ir a cargo del proponente.

6. La empresa Datecsa pide aclarar si es necesario que los reportes generados del digiturno exporten a formato Excel.

**Respuesta:** a lo que se responde que por trazabilidad y facilidad de la información es necesario que se pueda exportar a Excel todas los reportes que se generen desde el aplicativo, en caso de que el hospital requiera algún reporte en especial el cual no se encuentre dentro de la aplicación el proponente debe realizar capacitación al área de sistemas en la creación de dichos reportes.

7. La empresa Datecsa solicita realizar descripción de los TV. Con lo que cuenta el HUS para el empalme de estos con los sistemas de digiturnos.

**Respuesta:** a lo que se responde por parte de la oficina de sistemas que se dará la información completa para que se hagan los ajustes técnicos pertinentes. Los Televisores con los que cuenta actualmente el hospital en el área de consulta externa y deben ser incluidos dentro de la solución son 2 televisores LG (Led, Full HD, Cinema 3D) de 42", Modelo: 42LA6130.

Observaciones presentadas por la empresa **VICTOR TECHNOLOGY**

1. La empresa VICTOR TECHNOLOGY, solicitan determinar un tope máximo de licencias debido al costo que esto podría acarrear a cada empresa.

**Respuesta:** A lo que la subdirección de sistemas responde que las licencias deben ser máximo 300. Para lo cual se realizara una Adenda aclarando este punto.

Observaciones presentadas por la empresa **INFOMEDICS**

1. Se solicita por parte de la empresa Infomedics reducir el rango de capacidad de almacenamiento de los discos en estado sólido de 120Gb teniendo en cuenta que acarrea sobre costos.

**Respuesta:** A lo que la oficina de sistemas responde que la capacidad de almacenamiento de los discos en estado sólido no deben ser menores a 80Gb. Para lo cual se realizara una Adenda aclarando este punto.

2. Respecto a los tableros digitales la empresa infomedics pide aclarar si estas pantallas van fijas o en pedestales.

**Respuesta:** A lo que se aclara que deben ir fijas a pared para garantizar que no sean vulnerables a accidentes (caídas) por el paso

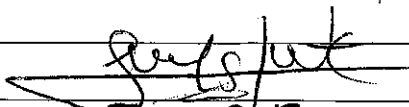
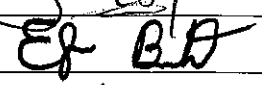


constante de camillas y la manipulación de los usuarios. Ya que dichas pantallas estarán ubicadas a una altura promedio se debe contar con alguna protección para que el usuario no pueda tener acceso o manipular los botones ni conexiones ya que dicha manipulación es exclusiva por los funcionarios del hospital. Para lo cual se realizara una Adenda aclarando este punto.

**DECISIONES / CONCLUSIONES TOMADAS**

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité de Compras y Contratos, recomienda publicar las respuesta a las observaciones, con el fin de continuar con el cronograma de las convocatorias, de igual manera solicita a la gerencia realizar unas adendas a estas convocatorias con el fin de aclarar y modificar algunos requisitos los cuales se encuentran expresados en esta acta.

**FIRMA DE ASISTENTES**

VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LOPEZ	
NATALIA MURILLO	
CARLOS ALFONSO MARTÍNEZ CAMARGO	
EDGAR RODRIGUEZ	
MARLESBY SOTELO	
ALFREDO TELLEZ	